

Fecha: 26 de marzo de 2025

XV Mesa Distrital de recicladores

El 26 de marzo de 2026, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP adelantó la XV Mesa Distrital de Recicladores de Bogotá, de carácter deliberativo. El encuentro se llevó a cabo en el Archivo Distrital de Bogotá, con ingreso de los participantes a partir de las 8:30 a.m., e inicio formal de la jornada y desarrollo del orden del día a las 9:30 a.m.

La jornada inició con la bienvenida a los asistentes, en la cual se destacó la importancia de la mesa como escenario de diálogo y deliberación. Asimismo, en cumplimiento de la normativa vigente y en garantía de los principios de transparencia y equidad electoral, se solicitó informar si alguno de los presentes tenía participación activa en las próximas elecciones, ya fuese en calidad de candidato o como vocero de alguna candidatura; en caso afirmativo, debía retirarse del recinto con el fin de salvaguardar las disposiciones constitucionales. Al respecto, ningún asistente manifestó dicha condición. Así mismo, se dejó expresa constancia de que la Alcaldía Mayor de Bogotá no invitó a ningún candidato presidencial a hacer parte del espacio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 996 de 2005.

Posteriormente, se le dio la bienvenida al director de la Unidad, el señor Armando Ojeda, quien extendió su saludo a los asistentes y destacó la importancia del espacio como escenario para realizar un balance sobre la gestión y generar espacios deliberativos que permitan definir los próximos pasos en materia de aprovechamiento.

En este mismo espacio, intervino la señora Carolina Navarro, miembro de la Veeduría Distrital, quien manifestó la importancia de participar activamente en estos espacios, no solo en ejercicio de un derecho, sino también como un mecanismo para ejercer control y vigilancia sobre la función pública. En este sentido, señaló que las funciones de la veeduría, como órgano de control, se orientan a: i) propender por el seguimiento a los compromisos establecidos entre la ciudadanía y la administración; y ii) promover la participación ciudadana para el seguimiento, evaluación y control de las políticas públicas. En concordancia con lo anterior, indicó que su presencia en este espacio obedece a la labor de acompañamiento institucional y al interés de observar el desarrollo de la jornada.

Dando continuidad a los saludos institucionales, se extendió un saludo a la señora María Camila Pedroza, Subdirectora de Aprovechamiento, así como al señor Miguel Ángel Naranjo, de la Personería Delegada de Hábitat. Posteriormente, se otorgó el uso de la palabra a la señora Pedroza, quien procedió con la presentación de la agenda del día. Indicó que esta se encontraba estructurada en dos (2) grandes bloques: el primero, denominado “Diálogo Reciclador”, orientado a la presentación de un balance sobre los temas abordados por la Subdirección de Aprovechamiento; y el segundo, correspondiente al desarrollo de la mesa deliberativa. En este sentido, inició la exposición del primer bloque, abordando de manera temática los avances y resultados, de la siguiente manera:

➤ Registros RURO / RUOR

En cuanto al RURO, se informó que durante la vigencia 2025 se gestionaron la totalidad de las solicitudes allegadas, correspondientes a un total de 2.518. Asimismo, se señaló que para la vigencia 2026, con corte al 17 de marzo, se evidenció un aumento significativo en el número de solicitudes, alcanzando un total de 672, de las cuales 382 ya han sido gestionadas, mientras que 25 aún no han sido asignadas, debido a su reciente radicación.

Respecto al RUOR, se indicó que durante la vigencia 2025 se recibieron 40 solicitudes. De estas, 6 fueron sometidas a comité, obteniendo respuesta en términos de inclusión o no inclusión en el registro. Las demás corresponden a solicitudes finalizadas por desistimiento (7), en trámite (19), radicadas por empresas tipo SAS (3), en proceso de caracterización (3), o resueltas en el marco de trámites iniciados en la vigencia 2024 (2).

Finalmente, en relación con el RUOR, se señaló que para la vigencia 2026 han ingresado 12 solicitudes de inscripción, las cuales se encuentran actualmente en trámite.

➤ Caracterización ONU / Hábitat

Respecto al proceso de caracterización adelantado por ONU Hábitat, se informó que este ejercicio comprendió la caracterización de 11.312 recicladores de oficio, el cual finalizó el 20 de marzo de 2026. En este sentido, se indicó que, al tratarse de un ejercicio de carácter reciente, actualmente se encuentra en etapa de depuración de la información recolectada. Asimismo, se precisó que esta caracterización no tuvo carácter obligatorio y que sus resultados no tienen incidencia directa en los registros RURO o RUOR, dado que corresponde a un ejercicio de caracterización socioeconómica. Finalmente, se señaló que, como siguientes pasos, se contempla en primera instancia, la depuración de la información, la formulación de estrategias y proyectos focalizados para la población recicladora, así como la entrega de un proyecto demostrativo orientado a la implementación de una intervención en el espacio público, en el marco del proceso de aprovechamiento.

➤ Auditoría Externa RURO

En relación con la auditoría externa del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, se recordó que, tal como se señaló en la Mesa Distrital de Recicladores realizada en noviembre, el proceso se encontraba en fase de cierre. En este sentido, se informó que, desde noviembre hasta la fecha, se adelantó la depuración de la información y el análisis de los datos, con base en lo cual se adoptaron decisiones orientadas a identificar los registros susceptibles de depuración. Como resultado de lo anterior, se indicó que se radicaron tres (3) informes ante la Superintendencia Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD (No. 20255000175561, 20265000021091 y 20265000045941), en los cuales se consignaron los hallazgos identificados, con el fin de que dicha entidad adelante las acciones de inspección, vigilancia y control a que haya lugar. Lo anterior, teniendo en cuenta que, como resultado de la auditoría, se evidenció que nueve (9) organizaciones no fueron encontradas en las direcciones registradas, situación que debe ser objeto de verificación por parte de la autoridad competente. Asimismo, se indicó que se adelantó una mesa de trabajo con esta entidad, en la cual se socializaron los resultados de la auditoría externa, y que se tiene prevista una nueva sesión en el mes de abril para realizar seguimiento a los avances.

De otra parte, se señaló que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Resolución 492 de 2023, para proceder con el retiro de las nueve (9) organizaciones del registro RUOR, es necesario adelantar un proceso de reverificación, con el fin de garantizar el debido proceso y que la actuación administrativa se encuentre debidamente motivada. En cuanto al RURO, se indicó que se viene adelantando un proceso de actualización del

registro, en el marco del cual, con base en la información del Archivo Nacional de Identificación, se identificó que 2.005 cédulas registradas se encuentran canceladas, principalmente por fallecimiento, lo cual constituye una causal de retiro. Al respecto, se informó que esta situación fue comunicada a las Organizaciones de Recicladores de Oficio (ORO), con el fin de que realicen las validaciones correspondientes; para posteriormente, proceder con la expedición del acto administrativo de retiro, debidamente sustentado.

Finalmente, se mencionó que se ha venido adelantando un proceso de revisión normativa de la Resolución 492 de 2023, en atención a los hallazgos y resultados derivados de la auditoría externa. No obstante, se indicó que, de acuerdo con la información del Gobierno Nacional, se prevén próximas actualizaciones normativas, tanto en lo relacionado con el cargue de información en el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia, como en la reglamentación del Decreto 1381 de 2024. En este contexto, se consideró pertinente esperar la expedición de dichas disposiciones, con el fin de que las modificaciones a la Resolución 492 de 2023 se armonicen con el marco normativo nacional vigente y no resulten contrarias al mismo.

➤ Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento – ECA

En cuanto a este tema, se indicó que, como se ha mencionado en otros espacios, la UAESP suscribió el Contrato No. 583 de 2024, el cual fue ejecutado durante la vigencia 2025, con fecha de inicio en febrero de 2025 y finalización en enero de 2026. Dicho contrato tuvo como objeto la realización de estudios y diseños para la construcción de una estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos multimaterial.

En este sentido, se informó que los productos obtenidos se encuentran en proceso de revisión por parte de la Unidad, los cuales comprenden los diseños estructurales, arquitectónicos, eléctricos e hidrosanitarios, así como la definición de la maquinaria requerida para la operación, el presupuesto estimado y el cronograma de ejecución de obra.

Adicionalmente, se mencionó que la UAESP se encuentra evaluando la pertinencia de disponer estos productos de manera pública, con el fin de que puedan ser utilizados por los actores interesados. Finalmente, se indicó que los criterios técnicos considerados en el desarrollo de los estudios contemplaron que la ECA tuviera una capacidad de procesamiento de 30 toneladas/día de residuos ordinarios y que cumpliera con los requisitos establecidos en el Decreto 1381.

➤ Piloto de Rutas Selectivas No Exclusivas

En relación con este tema, se indicó que el piloto se desarrolló durante la vigencia 2025, y que su asignación se realizó mediante resoluciones expedidas en 2024, por lo que fue ejecutado con recursos de esa vigencia.

En cuanto a los resultados, se informó que el piloto tuvo cobertura en 349 barrios, abarcando 18 de las 20 localidades del Distrito, y generó un impacto directo en 329.158 usuarios en materia de cultura ciudadana, particularmente en aspectos relacionados con la separación en la fuente y el reconocimiento del rol del reciclador de oficio y de las organizaciones como prestadoras de la actividad de aprovechamiento.

Asimismo, se señaló que se evidenció un incremento en la cantidad de residuos aprovechables, pasando de 2.287 toneladas al inicio del piloto a 10.265 toneladas al finalizar. Finalmente, en términos de fortalecimiento operativo, se indicó que, a la fecha, se han entregado 97 vehículos, entre motocargueros, camiones, camionetas y triciclos. Adicionalmente, se informó que la UAESP realiza seguimiento permanente al uso y destinación de estos vehículos, así como la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en las actas de correspondencia suscritas por las 58 organizaciones de recicladores de oficio (ORO) beneficiarias del piloto.

➤ Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento – IAT

Se manifestó que, en espacios previos, algunas organizaciones habían expresado su interés en conocer el monto total de la bolsa del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento – IAT, su destinación y el estado actual de los recursos. Al respecto, se informó:

- i) Que el IAT cuenta con una destinación específica, reglamentada por el Decreto 802 de 2022, orientada a la financiación de proyectos de aprovechamiento y tratamiento de residuos, con el objetivo de contribuir a la disminución de las toneladas dispuestas en el Parque de Innovación Doña Juana.
- ii) Que dicha destinación no puede ser modificada, por lo que la evaluación de los proyectos postulados se realiza en función de este propósito.
- iii) Que, a la fecha, los recursos disponibles ascienden a \$119.666.239.311.

Por otra parte, en relación con el avance de los procesos del IAT correspondientes a las vigencias 2024, 2025 y 2026, se indicó que, para el año 2024, se asignaron recursos a cinco (5) organizaciones mediante acto administrativo en firme, por un monto de \$14.447.000.000.

Para la vigencia 2025, se indicó que se presentaron entre 80 y 85 proyectos, los cuales fueron objeto de una evaluación preliminar. Al respecto, se informó que surgieron inquietudes frente al proceso metodológico de evaluación propuesto por la UAESP, particularmente en relación con el establecimiento de topes presupuestales para los mismos.

En atención a lo anterior, se señaló que la UAESP elevó consultas ante la Secretaría Distrital de Hábitat, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Secretaría Jurídica Distrital, con el fin de contar con lineamientos claros sobre el alcance de sus competencias en este proceso. Como resultado de dichos pronunciamientos, se indicó que la Secretaría Distrital de Hábitat concluyó que la UAESP sí cuenta con competencia para evaluar los proyectos IAT y que no se requiere una delegación expresa para el ejercicio de dicha función, en la medida en que esta se encuentra dentro de sus competencias.

En este punto de la presentación, se presentó una intervención por parte de un reciclador de oficio.

Intervención 1. Magda Barina

La persona que interviene señala que la agenda en desarrollo no corresponde a la previamente concertada con los recicladores de oficio, en el marco de los espacios y mecanismos de participación definidos por la UAESP.

Al respecto, el director de la Unidad indicó que la UAESP recogió los temas considerados prioritarios por las organizaciones de recicladores de oficio; no obstante, precisó que la entidad no dejaría de atender ninguno de los puntos que hayan sido planteados por los participantes, en la medida en que este espacio tiene como propósito presentar los avances de gestión y abordar las inquietudes expuestas.

Frente a lo anterior, la persona que interviene señaló que, en su percepción, se está brindando mayor atención a algunos temas de la agenda en comparación con otros. A modo de ejemplo, indicó que el tema del Piloto de Rutas Selectivas fue abordado de manera rápida, mientras que el Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento – IAT ha sido tratado con mayor profundidad.

En respuesta, el director manifestó que los temas abordados hasta el momento no han sido agotados en su totalidad, y que más adelante en la jornada se dará respuesta a las inquietudes específicas relacionadas con los diferentes puntos de la agenda.

La persona que interviene manifestó su interés en conocer el informe consolidado de la encuesta remitida previamente, mediante la cual se consultó a los recicladores de oficio sobre la priorización de los temas a tratar en el presente espacio.

La Subdirectora de Aprovechamiento indicó que la UAESP efectivamente remitió una encuesta con el propósito de identificar los temas de interés de los recicladores de oficio, los cuales fueron tenidos en cuenta para la estructuración de la agenda. No obstante, precisó que algunos de los temas incluidos no se encontraban contenidos en dicha encuesta, pero fueron incorporados debido a las reiteradas inquietudes presentadas en distintos espacios, incluyendo aquellos relacionados con el componente presupuestal.

Adicionalmente, señaló que en el segundo momento de la jornada se desarrollará un ejercicio de construcción conjunta en función de las acciones afirmativas que los participantes consideren pertinentes, e invitó a dar continuidad a la exposición, con el fin de dar paso posteriormente al espacio específico de construcción colectiva.

Intervención 2. Participante del Público

En esta segunda intervención, una persona manifestó que la UAESP no podía establecer topes presupuestales en el marco del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento – IAT, y que, como consecuencia de ello, varias propuestas presentadas en el marco del IAT 2025 habrían sido descalificadas dentro del proceso.

Al respecto, el director de la Unidad indicó que ese tema fue consultado ante diferentes entidades competentes, cuyos pronunciamientos sirvieron de insumo para la revisión y desarrollo de la presentación. En este sentido, reiteró la importancia de dar continuidad al orden del día con el fin de culminar la exposición de los puntos programados, para posteriormente abordar las inquietudes puntuales que se presentaron en el marco de la mesa.

Se da continuidad a la agenda propuesta.

La Subdirectora de Aprovechamiento retomó los conceptos emitidos por las entidades consultadas, señalando que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio manifestó en su concepto que es posible establecer criterios técnicos, siempre que estos no contraríen la normatividad vigente, y que los proyectos deben ser viables técnicamente y propender por la disminución de la disposición en el Parque de Innovación Doña Juana.

Por su parte, la Secretaría Jurídica Distrital indicó que, si bien la UAESP es la entidad competente para la evaluación de los proyectos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento – IAT, en lo relacionado con la asignación de recursos recomendó elevar el tema a consulta interinstitucional, en atención a los montos involucrados en el proceso, los cuales son de alta cuantía, sugiriendo involucrar otros actores en el marco de dichas evaluaciones.

Finalmente, se señaló que la totalidad de los recursos de la bolsa se encontrarán disponibles para el proceso del IAT 2026, precisando que no se establecerán topes presupuestales en dicha vigencia.

➤ Plan de Trabajo / Nuevo Esquema de Aseo

Durante esta intervención se presentó el plan de trabajo propuesto para adelantar la articulación de la actividad de aprovechamiento en el marco de la estructuración del nuevo esquema de aseo de Bogotá. En este sentido, se propuso la realización de mesas de trabajo con el fin de abordar de manera específica los temas asociados a dicha articulación.

Dentro de los temas a tratar en dichos espacios se incluyeron: i) la socialización del alcance de la participación de la población recicladora en el nuevo esquema y ii) la identificación de las necesidades de la población recicladora. Se indicó que, a partir de lo recogido en estos espacios, se plantea la construcción de un documento guía sobre las acciones afirmativas que deberían incorporarse en el nuevo esquema de aseo.

Las mesas de trabajo fueron programadas para los días 7, 9, 13 y 15 de abril.

➤ Ejecución Presupuestal / Acciones Afirmativas

En relación con la ejecución presupuestal asociada a las acciones afirmativas, se presentaron los recursos asignados en vigencias anteriores, así como la proyección de los recursos previstos para la vigencia actual.

En este sentido, se expuso el comportamiento histórico de la asignación presupuestal por vigencia, iniciando con el año 2021, en el cual se contó con recursos por valor de \$300.000.000, destinados al programa de incentivos económicos para la población recicladora de oficio.

Para la vigencia 2022, se evidenció una asignación total de \$12.225.522.156, orientada al fortalecimiento de la actividad de aprovechamiento mediante la implementación de incentivos económicos, la dotación de equipos y maquinaria, el desarrollo del programa de sustitución de vehículos de tracción humana, así como acciones asociadas al proceso de carnetización de la población recicladora.

En la vigencia 2023, la asignación ascendió a \$1.101.907.037, los cuales se destinaron principalmente a la continuidad de los procesos de carnetización y a la entrega de incentivos económicos dirigidos a la población recicladora.

Por su parte, en la vigencia 2024, los recursos alcanzaron un total de \$12.006.681.850, orientados a la implementación del Piloto de Rutas Selectivas No Exclusivas, como estrategia de fortalecimiento del esquema de aprovechamiento en el Distrito.

En relación con la vigencia 2025, no se registró asignación de recursos específicos para nuevas acciones afirmativas, en la medida en que la ejecución de las actividades del Piloto de Rutas Selectivas, si bien contó con recursos asignados en la vigencia 2024, se desarrolló durante el año 2025, concentrando en dicho periodo la operación del esquema previamente financiado, razón por la cual no se efectuó una nueva asignación presupuestal para esa vigencia.

Finalmente, para la vigencia 2026 (primer semestre), se reportó una asignación inicial de \$1.102.800.111, los cuales, según lo expuesto, se destinarán conforme a las decisiones que se adopten en el espacio deliberativo.

➤ Espacio de preguntas

Se indicó la apertura de un espacio de participación para el público asistente, en el cual se habilitó un total de diez (10) intervenciones para la formulación de preguntas, observaciones y comentarios relacionados con los temas expuestos durante la jornada.

Intervención 1. Yury Becerra

La participante manifestó que el presupuesto asignado para la vigencia 2026 resulta insuficiente, teniendo en cuenta el número de organizaciones de recicladores de oficio existentes en la actualidad, señalando que las acciones no deberían focalizarse únicamente en algunas organizaciones, sino abarcar de manera integral a la totalidad de las inscritas.

De igual forma, indicó que previamente se ha solicitado la suspensión de los Centros Temporales de Acopio y Separación (CTAS), argumentando que estos han generado afectaciones, y reiteró que las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) de las organizaciones deberían ser el espacio adecuado para la selección y aprovechamiento del material.

Adicionalmente, recordó que en una reunión anterior la UAESP habría manifestado la existencia de una destinación cercana a los \$5.000 millones para los puntos transitorios, y cuestionó que dichos recursos no se orienten, en su lugar, a acciones afirmativas que beneficien a la totalidad de las organizaciones inscritas en el RUOR.

Intervención 2. Magda Barina

La participante manifestó que el alcance de la mesa es de carácter deliberativo y no de rendición de cuentas, señalando que no se estaría presentando la información de manera transparente en relación con los recursos.

En este sentido, expresó su preocupación frente a la ausencia de recursos registrados en la vigencia 2025, indicando que, a su juicio, la ejecución de los recursos ha estado concentrada en consultorías y estudios. Asimismo, señaló que el presupuesto asignado para la vigencia 2026 es el más bajo, lo cual considera que podría implicar un desconocimiento de la labor del reciclador de oficio.

Adicionalmente, manifestó que el plan de trabajo presentado resulta insuficiente frente a las necesidades reales de la población recicladora.

Intervención 3. Participante del Público

El participante manifestó inquietudes relacionadas con la destinación de los recursos, señalando que existiría disponibilidad de recursos y cuestionando su uso, en la medida en que las organizaciones de recicladores requieren mayor apoyo institucional.

En este sentido, solicitó el fortalecimiento de las condiciones de trabajo de la población recicladora, haciendo énfasis en la necesidad de mejorar la dotación de herramientas y elementos de protección personal, tales como overoles, que contribuyan a mejorar las condiciones de presentación de los recicladores de oficio.

Asimismo, expresó la importancia de avanzar en el mejoramiento de las condiciones de infraestructura, particularmente en lo relacionado con bodegas adecuadas para el desarrollo de la actividad, señalando que actualmente las condiciones no son óptimas.

De igual forma, hizo un llamado a que las acciones y apoyos sean distribuidos de manera equitativa entre todas las organizaciones, evitando la concentración de beneficios en unos pocos actores, e insistió en la necesidad de garantizar un acceso más balanceado a los recursos y apoyos disponibles.

Intervención 4. Claudia Quijano

La participante solicitó información sobre el estado actual de las infraestructuras de María Paz y La Alquería, específicamente en lo relacionado con su estado de avance y administración, señalando que tiene conocimiento de que dichos espacios han sido entregados a una organización, por lo que requirió claridad sobre su situación actual.

Asimismo, consultó sobre el estado de los recursos que viene gestionando la Secretaría Distrital de Hábitat, así como sobre los avances relacionados con los recursos de cooperación internacional mencionados previamente por la Administración Distrital, solicitando conocer los informes asociados a dichas gestiones y el destino previsto para los recursos mencionados, reiterando la necesidad de claridad frente a su ejecución y destinación.

Intervención 5. Leidy Parra

La participante manifestó inquietudes relacionadas con la participación de las organizaciones en los proyectos, señalando que, según su percepción, las oportunidades no se distribuyen de manera equitativa, en la medida en que reiteradamente serían las mismas organizaciones las que acceden a los procesos de vinculación.

Asimismo, indicó que en su organización se han presentado múltiples casos de rechazo en las solicitudes de inclusión al RURO, pese a considerar que las personas cumplen con las condiciones de recicladores de oficio.

De igual forma, señaló situaciones asociadas a la prestación del servicio en la localidad de Chapinero, específicamente en las rutas nocturnas, manifestando presuntos casos de desplazamiento por parte de la Alcaldía Local, mediante la retención del material y las herramientas de trabajo. Adicionalmente, indicó que también se estarían presentando situaciones de desplazamiento por parte de otras organizaciones en relación a la presencia de población extranjera.

Intervención 6. Ingrid Marín

La participante manifestó que el espacio no estaría siendo abordado con la relevancia requerida, en la medida en que, según indicó, no se trataría de un escenario de rendición de cuentas sino de concertación, el cual debería estar en armonía con el PGIR, con el fin de conocer cómo se orientarán los recursos para impactar a todas las organizaciones y no únicamente a algunas.

Asimismo, señaló la importancia de abordar temas relevantes como la apertura de procesos en inspección de policía orientados al cierre de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA). Indicó que, pese a que dichas infraestructuras se encuentran registradas en el inventario de la UAESP, algunas alcaldías locales estarían adelantando procesos para su sellamiento, lo cual, a su juicio, desconoce lo establecido y genera afectaciones a la actividad. En este sentido, enfatizó la necesidad de garantizar el acceso seguro al material por parte de las organizaciones de recicladores de oficio.

Intervención 7. Participante del Público

La participante manifestó su preocupación frente al tema del IAT, señalando que no existe claridad al respecto, en la medida en que varias organizaciones presentaron proyectos en la vigencia 2025 y, a la fecha, no se ha recibido información sobre los resultados del proceso ni sobre las organizaciones que resultaron beneficiarias.

Intervención 8. Carlos Contreras

El participante manifestó que el espacio genera la percepción de que se estaría realizando la firma de acuerdos sobre aspectos que ya vienen siendo ejecutados por la UAESP. Señaló que se han realizado varias intervenciones previas y consultó si las mismas se encuentran grabadas, con el fin de darles respuesta a los temas allí abordados o realizar el respectivo seguimiento.

Asimismo, indicó que las organizaciones requieren claridad frente a los temas abordados, particularmente en relación con el piloto de rutas selectivas, el cual, según lo mencionado previamente, también se implementaría durante la vigencia actual. En este sentido, solicitó precisión sobre la forma en que se están ejecutando los proyectos y las decisiones adoptadas en el marco de los mismos.

Intervención 9. Luz Dary Daza

La participante manifestó inquietudes relacionadas con el IAT, señalando que, al igual que lo expresado por otros asistentes, a la fecha no se ha recibido respuesta sobre los proyectos presentados. En este sentido, consultó cuándo se tendrán resultados o información oficial al respecto, con el fin de definir si es necesario postularse nuevamente en la presente vigencia, resaltando la importancia de contar con una respuesta oportuna.

Intervención 10. Participante del Público

El participante manifestó que tiene conocimiento de que al operador se le han realizado descuentos por aproximadamente cincuenta mil millones de pesos (\$50.000 millones), señalando que dichos recursos estarían destinados al fortalecimiento de la población recicladora y que se encontrarían en una fiducia. En este sentido, indicó que estos recursos deberían ser utilizados para el fortalecimiento del sector, en consideración a que los recursos actualmente administrados por el Ministerio no serían suficientes.

Asimismo, hizo referencia a situaciones de presunto maltrato hacia los recicladores de oficio, solicitando la expedición de una resolución o decreto que establezca la obligación para los administradores de conjuntos residenciales de no cobrar por el acceso al material ni imponer labores como el lavado de canecas o shut de basuras. De igual forma, señaló la necesidad de evitar afectaciones a la población recicladora, indicando que en algunos casos se les estaría reteniendo el material y las herramientas de trabajo.

Finalmente, solicitó a la Veeduría realizar seguimiento a estas situaciones y a las solicitudes planteadas en el espacio.

Intervención 11. Fernando Pachón

El participante, en representación de los recicladores no agremiados en asociaciones, manifestó que este grupo poblacional se encuentra invisibilizado en los procesos institucionales, al igual que la población de origen extranjero, particularmente migrantes venezolanos. En este sentido, señaló la necesidad de que estas poblaciones sean tenidas en mayor consideración en el marco de las acciones y procesos desarrollados con la población recicladora de oficio.

➤ Espacio de respuestas

IAT

El director dio apertura al espacio de respuestas abordando el tema del IAT. Señaló que, en la vigencia 2024, se asignaron recursos a cinco (5) organizaciones, mediante un proceso que culminó con la expedición de actos administrativos de asignación de recursos. Indicó que sobre dichas resoluciones no se han presentado procesos en contra; sin embargo, manifestó que serán revisadas nuevamente con el fin de garantizar transparencia.

Para la vigencia 2025, precisó que no se expidieron resoluciones de asignación de recursos a ninguna organización. Explicó que, aunque se adelantó un proceso de verificación, en dicho ejercicio la UAESP excedió los criterios relacionados con los años de vida útil y los topes presupuestales establecidos. En consecuencia, indicó que el proceso correspondiente a la vigencia 2025 fue anulado.

Adicionalmente, señaló que la entidad espera que para la vigencia 2026 se viabilice el mayor número posible de proyectos, cumpliendo estrictamente con los requisitos normativos, sin imponer restricciones adicionales, y brindando acompañamiento desde la UAESP en la estructuración de los proyectos que lo requieran, con el fin de facilitar su viabilización y asegurar el acceso a los recursos disponibles.

Intervención 1. Participante del Público

La participante manifestó que sus compañeros presentaron proyectos y que se destinó un recurso para la formulación de los mismos, refiriéndose al proceso de la vigencia 2025, por lo que consideró que debe existir una respuesta formal frente a dicho proceso. En este sentido, señaló que, desde su perspectiva, los recursos invertidos en la contratación de profesionales para la estructuración de los proyectos se habrían perdido, en la medida en que el proceso no generó resultados concretos.

Al respecto, el director indicó que dichos recursos no se han perdido, teniendo en cuenta que las ORO pueden presentar nuevamente esos proyectos para la vigencia 2026, siempre que su estructuración responda a las necesidades del IAT. Asimismo, precisó que no se trata de un cambio de proyectos, sino de ajustes en los costos o valores asociados a su formulación, en aquellos casos en que los proyectos ya se encuentren debidamente estructurados.

Intervención 2. Participante del Público

El participante manifestó que la organización Bogotá Recicla presentó un proyecto de orgánicos en la vigencia 2024, el cual fue devuelto, presuntamente bajo el argumento de que correspondía a un proyecto de aprovechables y no contemplaba componentes estructurales. Señaló que, posteriormente, en la vigencia 2025, el proyecto fue presentado nuevamente incorporando dichos componentes; sin embargo, no se recibió respuesta. En este sentido, consultó sobre el estado actual del proyecto y si es necesario volver a presentarlo.

Al respecto, el director reiteró que los proyectos correspondientes a la vigencia 2025 no fueron rechazados, sino que el proceso fue cancelado debido a errores en su estructuración, particularmente en lo relacionado con la imposición de limitaciones en los valores y tiempos de los proyectos. En consecuencia, indicó que los proyectos pueden ser presentados nuevamente, teniendo en cuenta que para la vigencia 2026 no se aplicarán dichas restricciones.

Adicionalmente, el director informó que se programará un espacio específico en el marco del desarrollo del IAT 2026, con el fin de socializar las condiciones establecidas en la normatividad vigente, así como los cronogramas del proceso, y brindar respuesta a inquietudes de carácter técnico, particularmente en lo relacionado con tiempos y valores.

Intervención 3. Participante del público

El participante manifestó su preocupación frente a la garantía de condiciones de igualdad en el acceso a los recursos, consultando si en el marco del proceso es viable que todas las organizaciones resulten beneficiadas. En este sentido, enfatizó la importancia de que la asignación de los recursos se realice de manera equitativa y no se concentre en un número reducido de organizaciones.

Frente a lo anterior, la Subdirectora de Aprovechamiento indicó que todos los prestadores podrán presentar proyectos, siempre que estos cumplan con los requisitos establecidos.

Intervención 4. Participante del público

El participante manifestó su preocupación frente a la ausencia de límites en la asignación de recursos, señalando el riesgo de que una parte significativa de la bolsa sea adjudicada a un número reducido de organizaciones.

En respuesta, el director indicó que, precisamente, el objetivo es fortalecer la formulación de los proyectos, de manera que un mayor número de organizaciones pueda participar y acceder a los recursos disponibles.

Adicionalmente, reiteró que la UAESP se compromete a programar una mesa específica en el marco del IAT 2026, orientada a resolver inquietudes y brindar claridad sobre el proceso.

ECA

Intervención 5. Participante del público

Una participante consultó sobre el estado de las ECAs que, según indicó, se estarían construyendo en las localidades de Tunjuelito y San Cristóbal, así como sobre la fuente de financiación de dichas intervenciones.

Al respecto, el director manifestó que actualmente no se están adelantando procesos de construcción por parte de la Unidad en relación con dichas infraestructuras. Asimismo, señaló que se trata de un tema que no ha sido liderado por la UAESP; no obstante, indicó que se realizará la verificación correspondiente con las alcaldías locales, con el fin de establecer el alcance de estas intervenciones y determinar si cuentan con recursos públicos.

Intervención 6. Participantes del público

Varios participantes manifestaron inquietudes frente a una situación presentada en el sector de María Paz, señalando que, según su percepción, la UAESP habría entregado una bodega a un particular, quien estaría generando desorden en el área sin que se evidencien controles al respecto.

Frente a lo anterior, la Subdirectora de Aprovechamiento indicó que la UAESP no ha realizado la entrega de ningún espacio en el sector de María Paz. No obstante, precisó que en dicha zona opera una organización de recicladores de manera irregular y señaló que, la entidad se encuentra adelantando un proceso en el marco de una orden judicial orientada a la recuperación de estas bodegas.

Intervención 7. Participante del público

El participante manifestó que, así como en otros casos se adelantan acciones de control frente a recicladores, incluyendo la retención de herramientas y material, en el caso señalado en el sector de María Paz no se estarían aplicando medidas similares. En este sentido, indicó que, independientemente de que el predio se encuentre en disputa, se presentan afectaciones en el espacio público, como la disposición inadecuada de materiales, frente a las cuales no se estarían adoptando acciones.

Al respecto, el director señaló que la UAESP, como entidad, no adelanta operativos de control sobre el espacio público. No obstante, frente al caso particular, manifestó que se realizará articulación con la Alcaldía Local de Kennedy, con el fin de revisar la situación y evaluar las acciones correspondientes en materia de espacio público.

CTAS

En relación con los Centros Temporales de Acopio y Separación (CTAS), el director manifestó que estas infraestructuras fueron concebidas como puntos intermedios para que las organizaciones y los recicladores de oficio puedan realizar la separación de los residuos sin ocupar el espacio público. En este sentido, precisó que la función de la entidad en estos espacios se orienta a facilitar condiciones e infraestructuras que contribuyan al desarrollo adecuado de la actividad de aprovechamiento por parte de la población recicladora, y no al pesaje, clasificación o registro del material.

Intervención 8. Participante del público

En relación con lo expuesto por el director, una participante manifestó que, de acuerdo con lo señalado —presuntamente— por la Superintendencia, esta práctica no se encuentra autorizada y que, en consecuencia, dichos puntos no deberían existir. Señaló que la separación de los residuos se realiza en el espacio público y que la existencia de los CTAS, según indicó, estaría propiciando mayores controles e intervenciones por parte de las autoridades, lo cual se ha traducido en situaciones en las que a los recicladores de oficio se les retiene el material y las herramientas de trabajo, generando afectaciones al desarrollo de su actividad. Adicionalmente, manifestó que, de acuerdo con la normatividad vigente, esta dinámica no hace parte de la actividad de aprovechamiento que realizan los recicladores de oficio.

En respuesta a lo expuesto, el director manifestó que, en efecto, los Centros Temporales de Acopio y Separación (CTAS) no hacen parte de la actividad de aprovechamiento. Asimismo, señaló que, en el marco de la armonización del Decreto 1381 de 2024, uno de los aspectos sobre los cuales se generó claridad con las alcaldías locales fue la necesidad de desvirtuar la idea de que la separación de residuos únicamente puede realizarse en este tipo de infraestructuras.

En este sentido, indicó que en dicha normativa se reconoce el derecho de los recicladores de oficio a realizar la separación en el espacio público, siempre y cuando se mantengan condiciones adecuadas del entorno. Adicionalmente, manifestó que la UAESP ha promovido, de manera previa a la realización de operativos, procesos de sensibilización orientados a precisar qué actividades hacen parte del aprovechamiento y cuáles no, con el fin de evitar afectaciones a la población recicladora.

Señaló además que la entidad continuará trabajando de manera articulada con las alcaldías locales para ajustar estas situaciones, de forma que se reconozca a los recicladores que desarrollan la actividad, se garantice que esta pueda realizarse en el espacio público y se asegure que, una vez finalizada, el mismo se mantenga en condiciones adecuadas.

El director manifestó que reconoce que ha existido resistencia por parte de algunos actores frente a la implementación de los CTAS, razón por la cual planteó la necesidad de generar un espacio de reflexión conjunta orientado a evaluar de qué manera estas infraestructuras pueden ser transformadas para responder de mejor forma a las necesidades de las organizaciones de recicladores de oficio. En este sentido, propuso avanzar en la construcción de alternativas que permitan maximizar los beneficios asociados a estos espacios, definiendo conjuntamente cómo lograr un mayor impacto, teniendo en cuenta que la Unidad ha realizado inversiones en estas infraestructuras con el propósito de fortalecer la actividad de aprovechamiento y generar beneficios para la población recicladora.

En coherencia con lo anterior, el director propuso que estos temas sean abordados en el marco de las mesas de trabajo asociadas a la participación de los recicladores de oficio en el nuevo esquema de aseo.

Procesos de inspección para cerrar bodegas

Intervención 9. Participante del público

La participante manifestó que, algunas alcaldías locales se encuentran adelantando procesos de inspección de policía orientados al cierre de bodegas, bajo el argumento de que estas no cumplen con las condiciones de uso del suelo. En este sentido, consultó cómo actúa la UAESP en su calidad de entidad garante de los derechos de los recicladores de oficio frente a este tipo de actuaciones.

Por otra parte, señaló que, en el marco de una mesa local, un funcionario de una alcaldía local habría indicado que, en el desarrollo de operativos por ocupación de espacio público, se procederá a recoger todo el material ubicado en dicho espacio. Al respecto, manifestó que dicha afirmación fue realizada en presencia de un funcionario de la UAESP, quien no intervino en ese momento, situación frente a la cual expresó su inconformidad.

En este contexto, reiteró la necesidad de que la UAESP ejerza un rol activo como entidad garante, con el fin de asegurar el respeto por el acceso al material y el derecho al trabajo de los recicladores de oficio.

Al respecto, la Subdirectora manifestó que la Secretaría Distrital de Gobierno ya ha asumido compromisos frente a esta situación. Asimismo, indicó que la UAESP adelantará acompañamiento mediante espacios de capacitación orientados a socializar en qué consiste la actividad de aprovechamiento y cuál es el marco de protección constitucional reconocido a los recicladores de oficio.

Intervención 10. Participante del público

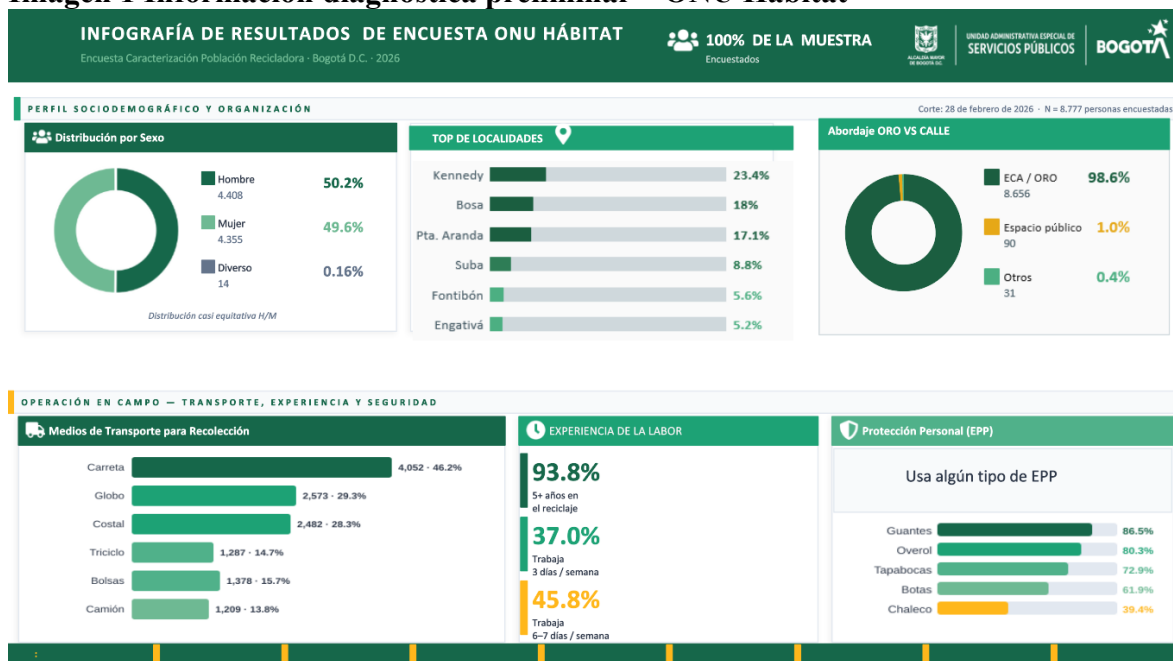
Una participante manifestó que dichas capacitaciones también deberían dirigirse a los gestores territoriales, toda vez que, en campo, estos no respaldan a los recicladores de oficio y, en algunos casos, permanecen en silencio frente a las situaciones que se presentan.

➤ Información diagnóstica

Caracterización ONU / Hábitat

En este espacio, la Subdirectora socializó la información diagnóstica preliminar derivada del proceso de caracterización adelantado por ONU Hábitat, destacando algunas cifras relacionadas con el perfil sociodemográfico de la población encuestada, su distribución territorial, las principales formas de abordaje, los medios de transporte utilizados para la recolección, la experiencia en la labor del reciclaje, la frecuencia de trabajo y el uso de elementos de protección personal. Finalmente, precisó que las cifras presentadas tienen carácter preliminar, teniendo en cuenta que el proceso de caracterización finalizó recientemente y la información aún se encuentra en etapa de consolidación y depuración.

Imagen 1 Información diagnóstica preliminar – ONU Hábitat

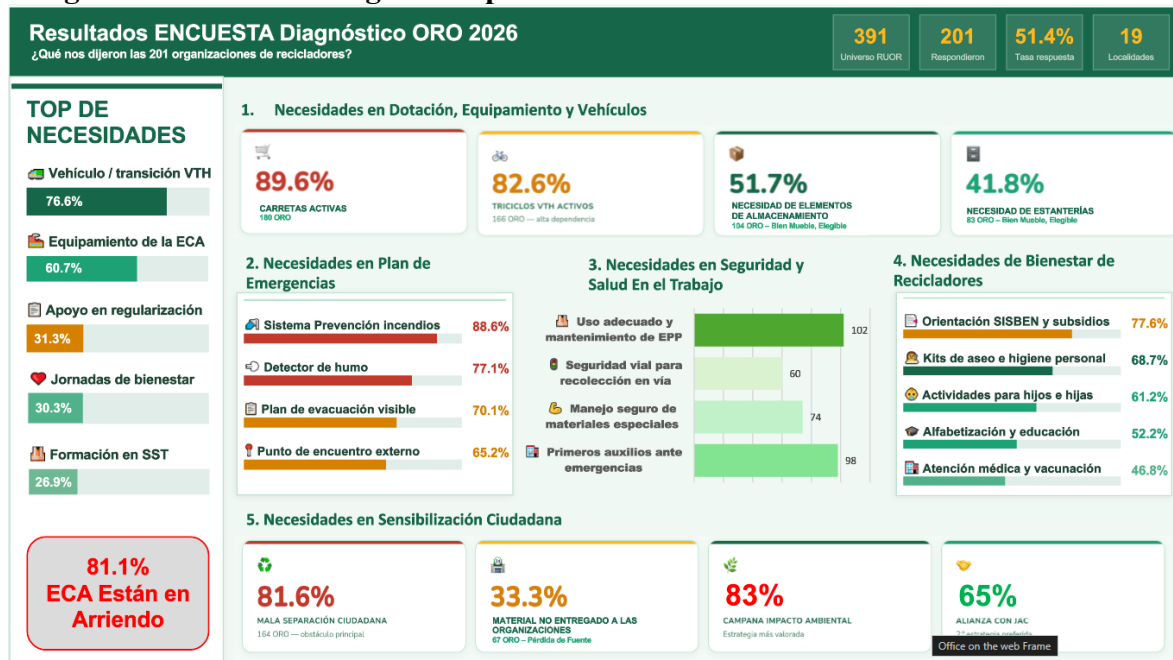


Fuente: UAESP, 2026

Encuesta ORO 2026

En este espacio, la Subdirectora socializó los resultados de la Encuesta Diagnóstica dirigida a las ORO durante el inicio de la vigencia 2026, destacando algunas cifras relacionadas con las principales necesidades identificadas por las organizaciones de recicladores de oficio. En este sentido, indicó que, de un universo de 391 organizaciones registradas en el RUOR, respondieron 201, lo que corresponde a una tasa de respuesta del 51,4 %, con participación de organizaciones de 19 localidades. Asimismo, señaló que entre las principales necesidades reportadas se encuentran el apoyo en vehículo o transición VTH (76,6 %), el equipamiento de la ECA (60,7 %), el apoyo en regularización (31,3 %), las jornadas de bienestar (30,3 %) y la formación en seguridad y salud en el trabajo (26,9 %). De igual forma, se socializaron resultados específicos relacionados con necesidades en dotación, planes de emergencia, seguridad y salud en el trabajo, bienestar de los recicladores y sensibilización ciudadana

Imagen 2 Información diagnóstica preliminar – Encuesta ORO 2026



Fuente: UAESP, 2026

Grupo Focal – Recicladores no asociados

Se manifestó que se desarrolló un espacio de trabajo con recicladores de oficio no asociados a organizaciones de recicladores, con el propósito de recoger sus opiniones e identificar sus principales problemáticas y necesidades. Como resultado de este ejercicio, se socializaron hallazgos en cuatro dimensiones: i) salud, en la que se evidenció desprotección frente a accidentes y la necesidad de fortalecer estrategias de vinculación al sistema de salud y de acceso a elementos de protección; ii) económico, relacionado con la exclusión de beneficios y la necesidad de promover su participación en las acciones afirmativas; iii) social, asociado a fenómenos de estigmatización y conflicto, frente a lo cual se planteó la necesidad de impulsar campañas de dignificación y estrategias de convivencia territorial; y iv) ambiental, en donde se identificó una baja cultura ciudadana, resaltándose la importancia de fortalecer procesos pedagógicos dirigidos a los usuarios en materia de separación en la fuente.

➤ Espacio de deliberatorio

El espacio deliberatorio inició con la socialización de una propuesta de preguntas preliminares, planteadas como insumo inicial y sujetas a ajuste o modificación por parte de los participantes. A partir de este ejercicio, se desarrolló una construcción conjunta, en cuyo marco se definieron de manera concertada cuatro (4) preguntas orientadoras, las cuales quedaron formuladas de la siguiente manera:

1. Teniendo en cuenta su permanencia en el oficio como reciclador: ¿Qué acciones afirmativas considera necesarias para mejorar las condiciones de las actividades que desarrolla el reciclador?

2. En el marco del proceso de fortalecimiento de las organizaciones de recicladores: ¿Cuáles acciones afirmativas pueden apoyar a la organización para avanzar en el desarrollo de la actividad?
3. Con el fin de garantizar que las acciones afirmativas se asignen de manera equitativa, eficiente y acorde a las necesidades de la población recicladora: ¿Defina máximo tres criterios que considera que deberían tenerse en cuenta para la asignación de las acciones afirmativas?
4. En relación con la toma de decisiones sobre la actividad de aprovechamiento en la ciudad: ¿Cómo considera que deberían participar los recicladores de oficio en la definición de las acciones afirmativas?

Una vez definidas las preguntas del espacio deliberativo, se informó que para el desarrollo de esta actividad se había dispuesto un código QR, a través del cual cada representante por organización podría registrar sus respuestas a las preguntas concertadas en el espacio. No obstante, teniendo en cuenta que la jornada se extendió más de lo previsto y que era necesario dar cierre al encuentro, se acordó con los asistentes: i) que la encuesta sería remitida por correo electrónico el mismo día; ii) que se otorgaría un plazo de una (1) semana para su diligenciamiento y remisión; y iii) que los resultados del ejercicio serían socializados la semana siguiente al vencimiento de dicho término.

Con lo anterior, se dio por finalizada la XV Mesa Distrital de Recicladores.